

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26024 CÁCERES

EDICTO

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000053/2016, referente al concursado Forjados y Puentes Extremeños SL, por auto de fecha 31-03-2017, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Forjados y Puentes Extremeños S.L. con CIF N.º B-10321826, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cáceres, 31 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia,

ID: A170028677-1